REGLAMENTO INTERNO DEL CLUB

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES PREVIAS DEL SOCIO:

Todo socio o cualquier persona que usufructúe de los servicios ofrecidos por **GIMNASIOS NUEVO AMANECER SpA** o el Club, indistintamente, lo hará voluntariamente bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, declarando en este acto que se encuentra en condiciones de realizar ejercicios físicos y actividades que se desarrollen en el Club.

RESERVAS DE DERECHOS DE GIMNASIOS NUEVO AMANECER SpA:

El Club se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento, corregir los precios (a excepción de los precios descritos en el presente convenio por el periodo de vigencia del mismo, desde la fecha de firma), agregar, modificar y/o eliminar programas, actividades, clases o servicios, ofrecidos por el club, en cualquier momento, y en forma unilateral.

Como también de retirar servicios en la medida que el club lo considere necesario (clases).

El Club se reserva el derecho de dejar sin efecto el contrato al presentarse cualquiera de los siguientes puntos:

1. Molestias o agresiones físicas o verbales a otro socio y/o funcionario del club.
2. Depravación moral.
3. Determinación que el socio se encuentra bajo la influencia del alcohol o drogas.
4. Determinación de la administración del Club, indicando que acciones del socio ponen en peligro la integridad física o síquica de cualquier otro socio y/o funcionario.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIO

REGLAMENTO DE SOCIO

- Al ingresar al gimnasio siempre debe mencionar que pertenece a CONVENIO EMPRESA, presentar carnet de identidad y dar su RUT y/o número de socio en recepción.
- El socio, para ser evaluado, debe presentar tenida deportiva, no debe realizar actividad física antes de la evaluación, por lo que su cuerpo debe estar en reposo.
- Mientras entrene tiene que usar toalla de mano.
- No puede entrenar ni circular por el edificio sin polera.
- Al utilizar las máquinas y mancuernas, hágalo suave y controladamente.
- No golpee las placas ni deje caer bruscamente las mancuernas.
- Usted debe dejar las máquinas descargadas y las mancuernas de atril al finalizar los ejercicios.
- No podrá sobrepasar los 20 minutos de entrenamiento en las máquinas cardiovasculares.
- El equipo de entrenamiento debe ser: short, calzas, buzo, polera, polerón, calcetas, zapatillas, el material ojalá de algodón para una mejor absorción de la transpiración.
- No puede entrenar descalzo, con chalas, zapatos o botines. Debe hacerlo con zapatillas.
- No descanse en la máquina al hacer la serie de ejercicios, usted debe alternar las máquinas si otro socio desea ocuparlo.
- Prohibida la venta de accesorios, suplementos, ropa u otro producto entre los socios mientras se encuentre en el club.
- Prohibido el ingreso de menores de 16 años a las instalaciones.
- Los socios deben dejar de utilizar las máquinas 20 minutos antes de la hora del cierre.

USO DE LOCKERS

- Los socios deberán utilizar su propio candado, el cual debe estar en buen estado. El uso de Lockers, es solo por el tiempo de permanencia en el recinto y solo para implementos esenciales y necesarios para el entrenamiento deportivo. Es obligación del socio informar en recepción si ingresa al gimnasio con artefactos, implementos o sumas de dinero que superen las 2 U.F, debiendo dejarlas en la caja de seguridad situada para estos efectos en recepción. Asimismo, es responsabilidad del socio exigir el comprobante de haber entregado sus pertenencias.
- De no cumplirse con esta obligación de informe y depósito, las partes declaran que no habrá responsabilidad alguna para Gimnasios Pacific Fitness Club, por las pérdidas sufridas por los socios al no cumplir con estas medidas**.**

(ESTE REGLAMENTO DEBE SER ENTREGADO Y DIFUNDIDO A TODOS LOS TRABAJADORES QUE PERTENEZCAN AL CONVENIO, DANDO POR HECHO QUE CONOCEN CADA UNA DE LAS NORMAS ESTIPULADAS).